

ACTA REUNIÓN: N° 54/2010
CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL

Fecha: 24/3/2011

Lugar: Huérfanos 1273, piso 5

Hora de Inicio: 9:00

Hora de Término: 12:30

Asistentes:

Miembros del Consejo:

- Carlos Díaz: Presidente del Consejo
- Alejandra Candia
- Mónica Titze
- Andras Uthoff
- David Bravo

Secretario Técnico del Consejo:

- Oscar Reinoso

Orden del Día:

- Diseño del APS
- Instrumento de Focalización Previsional, aumento del umbral de cobertura del Sistema de Previsión Social.
- Modelo Actuarial Superintendencia de Pensiones
- Inclusión de los independientes en el Sistema de Pensiones
- Próximas reuniones del Consejo

Desarrollo de la Reunión:

Con respecto a la reunión de la sesión pasada del Consejo, donde fue invitada la Superintendente de Pensiones, el Consejo considera solicitar una presentación respecto de las modalidades de pensión y los beneficios asociados a las distintas modalidades.

El Consejo considera investigar, como ha propuesto el Subsecretario de Previsión Social, el diseño del APS y los incentivos que tiene implícito el diseño actual, que elimina el aporte estatal a medida que aumenta la pensión auto financiada.

Con respecto a la entrada en vigencia de la cobertura del SPS al 60% de la población más pobre, el Consejo acuerda invitar a Margarita Peña Profesional del Departamento de Estudios de la Subsecretaría de Previsión Social para que realice una presentación respecto de la implementación del nuevo umbral de focalización de los beneficios y el impacto que este aumento de cobertura presente en la ley, implicaría en el número de beneficiarios y en el gasto fiscal.

Durante esta reunión el Consejo analiza la respuesta entregada por el Director del IPS, con respecto al error en la implementación del nuevo instrumento de focalización del

Sistema de Pensiones Solidarias. Con respecto a este tema el Consejo considera que se ha actuado conforme a la Ley.

En relación con la entrada en vigencia de la incorporación obligatoria al Sistema Previsional de los independientes que emiten boleta de honorarios, el Consejo considera necesario analizar la medida y su implementación. Para esto solicitará antecedentes a la Subsecretaría de Previsión Social.

Para la elaboración del informe anual del Consejo Consultivo se programa una reunión extendida que se realizará en la Universidad de los Andes, el día 30 de abril.

Acuerdos y requerimientos del Consejo:

- Se considera solicitar antecedentes a la Subsecretaría de Previsión Social, en virtud de la entrada en vigencia de la obligatoriedad en la cotización de los trabajadores que emiten boleta de honorarios.
- La próxima reunión se realizará el día 30 de marzo, en la Universidad de los Andes. Las reuniones para el mes de abril se realizarán los días 7 y 21, de ese mes.

OSCAR REINOSO BELMAR
Secretario Ejecutivo
Consejo Consultivo Previsional.